

Santiago, 10 de abril de 2007

VISTOS:

- 1) La investigación iniciada por esta Fiscalía Nacional Económica, Rol N° 828-06, por denuncia de don Eduardo Albers Holzapfel, propietario de Librería Eduardo Albers Ltda., en contra de Editorial Jurídica de Chile, también denominada Editorial Andrés Bello, por supuesta negativa injustificada de venta de las publicaciones de dicha editorial.
- 2) El informe de la División Jurídica, de fecha 30 de marzo de 2007, que da cuenta de la investigación, su análisis y conclusiones.

CONSIDERANDO:

- 1) Que se ha concluido que –en la especie- no existe negativa de venta, sino que, en realidad, Editorial Jurídica de Chile ha cambiado su política de comercialización, de manera que la regla general hoy es que venda a todo el que lo requiera, a un mismo precio, sin descuentos o tratamientos especiales y sin otorgar crédito directo; sin perjuicio de la existencia de contratos de distribución con agentes que dicha editorial califique positivamente, en atención a su solvencia e historial de pagos.
- 2) Que los antecedentes tenidos a la vista dan cuenta de atrasos en pagos de pedidos por parte del denunciante, y
- 3) Que, en general, el otorgamiento de crédito a un cliente conlleva una relación de confianza, privativa del vendedor, como ha declarado permanentemente la jurisprudencia.

RESUELVO:

ARCHÍVESE el expediente Rol N° 828-06-FNE.



**ENRIQUE VERGARA VIAL**  
**FISCAL NACIONAL ECONÓMICO**